



JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE CHIVATÁ (Boy.)

INGRESO DE EXPEDIENTES AL DESPACHO DEL JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE CHIVATÁ HOJA 1 DE 1

Nro.	Fecha ingreso	Radicación	Clase actuación	Accionante	Accionado	Hoy 30-Nov.-2023 al despacho estas diligencias presentes digitalmente en la plataforma OneDrive y BESTDOC según corresponda del juzgado, informando:	Fecha salida	Decisión
1/5	23-Nov.-2023	151874089001-2019-00027-00 RAD. III FOL. 414	EJECUTIVO ALIMENTOS (ONEDRIVE)	LTQM, JYQM Y PAULA JULIANA MONTERO PALMA	EDWIN EDUARDO QUITO GUAYACÁN	1. Que el 20-Nov.-2023 venció el término de traslado de liquidación de crédito presentado por la parte ejecutante. 2. Que el 10-Nov.-2023 la parte demandante allegó liquidación de crédito y solicitud adicional.		
2/5	29-Nov.-2023	151874089001-2020-00021-00	EJECUTIVO (ONEDRIVE)	ALCIRA CONTRERAS DE GUTIÉRREZ	SATURNINO MARTÍNEZ	1. Que el 29-Nov.-2023 la parte ejecutante allegó solicitud de embargo de posesión y liquidación de crédito. Que previo a correr traslado de la liquidación de crédito, se ingresa al despacho para resolver solicitud de medida cautelar.	30-Nov.-2023	1.- DENEGAR por lo pronto la petición de medida cautelar 2.- ORDENAR notificar personalmente lo aquí decidido
3/5	30-Nov.-2023	151874089001-2022-00033-00 RAD. III FOL. 423	VERBAL (BESTDOC)	MARÍA DE LOS ÁNGELES NONSOQUE HERNÁNDEZ	OSCAR ANTONIO NONSOQUE BAUTISTA	1. Que el 28-Nov.-2023 el juzgado J04CCTOTun allegó decisión sobre incidente de desacato.		
4/5	29-Nov.-2023	155004089001-2023-00057-00	COMISIÓN	SUCESIÓN CAUSANTE JOSÉ SÁNCHEZ	-----	1. Que el 29-Nov.-2023 fue allegado despacho comisorio por parte del JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE OICATÁ.	30-Nov.-2023	1.- REQUERIR al juzgado comitente 2.- ORDENAR a secretaría ingresar el expediente al despacho
5/5	30-Nov.-2023	151874089001-2023-00025-00 RAD. III FOL. 559	LEY 1561 (BESTDOC)	CARLOS AUGUSTO ANGULO PORRAS	HDROS. HIPÓLITO MUÑOZ	1. Que el 27-Nov.-2023 venció el término concedido a la parte demandante para dar respuesta a requerimiento. 2. Que el 16-Nov.-2023 venció el término para que el IGAC diera respuesta a requerimiento. Que en esta misma fecha la parte demandante dio respuesta a requerimiento. 3. Que el 29-Nov.-2023 el IGAC dio respuesta a requerimiento.		

JENNY CAROLINA GÓMEZ LARA
Secretaria